

DECRETO No. 113 DE 2022

22 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 51 de la Ordenanza 70 del 30 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 51 de la Ordenanza 70 del 30 de noviembre de 2021, establece que la *“Incorporación de recursos de destinación específica: el gobierno Departamental podrá incorporar mediante decreto al presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenio y/ contratos.”*

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento, mediante certificación No. SH – DFC – 003 – 2022 de fecha 13 de enero de 2022 indicó que *“según Convenio Interadministrativo No 20210683 del 12 de noviembre de 2021, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el departamento de Cundinamarca – Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, manifiestan que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aporta el valor de TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.800.000.000), al proyecto de inversión con BPIN 2021004250387 denominado “Fortalecimiento de las unidades productivas agropecuarias del departamento de Cundinamarca”, para ser adicionados al Presupuesto General de Departamento – Vigencia 2022”.*

Que mediante oficios radicados vía mercurio No. 2022312263 del 15 de marzo de 2022 y 2022314340 del 29 de marzo de 2022, la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, la incorporación de recursos provenientes del convenio No 20210683 celebrado entre la Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento de Cundinamarca, para ser adicionados al presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.800.000.000), que serán adicionados al sector *“Agricultura y desarrollo rural”, programa “Inclusión productiva de pequeños productores rurales”, meta 196 “Intervenir 30.000 unidades productivas agropecuarias con el fortalecimiento de cadenas productivas a través de estrategias tecnológicas, programas de riego intrapredial y de producción en ambientes controlados, mano de obra calificada y soporte empresarial”, con el fin de fortalecer las condiciones productivas y la competitividad del sector ganadero lácteo y cárnico bovino en el departamento de Cundinamarca, a través de capacitaciones (curso pastoreo rotacional, curso de inseminación artificial, escuelas de campo, entrega de material didáctico, entrega de programa para mejorar eficiencia en ganadería) entrega de insumos (kit de pastoreo rotacional, entrega de pie de cría genético, Kits de inseminación artificial, entrega de material seminal y termos) a Unidades Agropecuarias de 15 municipios del Departamento, incrementando la producción y por ende los ingresos económicos del sector”.*



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 451-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal 111321 –
Teléfono 749 1276/67/8548

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

